Naciones Unidas S/PV.9929

Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

9929ª sesión

Miércoles 4 de junio de 2025, a las 16.00 horas
Nueva York

Presidencia:	Sra. Rodrigues-Birkett	(Guyana)
Miembros:	Argelia	Sr. Bendjama
	China	Sr. Fu Cong
	Dinamarca	Sra. Lassen
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sra. Shea
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Bonnafont
	Grecia	Sr. Sekeris
	Pakistán	Sr. Ahmad
	Panamá	Sr. Alfaro de Alba
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	República de Corea	Sr. Hwang
	Sierra Leona	Sra. Swallow
	Somalia	Sr. Mohamed Yusuf

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se declara abierta la sesión a las 16.00 horas.

Expresión de agradecimiento a la Presidencia saliente

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar la ocasión para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Grecia, Excmo. Sr. Evangelos Sekeris, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de mayo. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Sekeris y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con las que guiaron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel y el Yemen a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/353, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Dinamarca, Grecia, Guyana, el Pakistán, Panamá, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia y Somalia.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar este proyecto de resolución (S/2025/353) en nombre de los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Dinamarca, Grecia, Guyana, el Pakistán, Panamá, la República de Corea, Sierra Leona, Somalia y mi propio país, Eslovenia.

Como en ocasiones anteriores, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros emana de nuestra inmensa preocupación por la situación catastrófica en Gaza, que se ha deteriorado aún más a raíz de la reanudación de las hostilidades en marzo. En el Consejo hemos recibido numerosas exposiciones informativas, del Secretario General y del Secretario General Adjunto Fletcher sobre la situación humanitaria en general, así como de personas que trabajan sobre el terreno. También estamos al tanto de la información que proporcionan diariamente el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad humanitaria y seguimos de cerca los acontecimientos profundamente inquietantes que ocurren sobre el terreno, en particular en relación con el funcionamiento de los centros de distribución de ayuda creados recientemente.

Apoyamos plenamente los esfuerzos diplomáticos que están desplegando los Estados Unidos, Egipto y Qatar con objeto de que se vuelva a cumplir el acuerdo de alto el fuego. Creemos firmemente que el Consejo también debe actuar con urgencia y decisión para abordar la situación humanitaria en Gaza, de conformidad con su mandato de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es fruto de varias semanas de consultas entre todos los miembros del Consejo. Damos las gracias a las delegaciones por su colaboración constructiva y su flexibilidad, que nos han permitido elaborar un texto que responde a la catastrófica situación humanitaria en Gaza. Creemos que este texto refleja el consenso compartido por todos los miembros del Consejo de que la guerra en Gaza debe detenerse de inmediato, todos los rehenes deben ser liberados inmediata e incondicionalmente, y los civiles de Gaza no deben pasar hambre y deben tener acceso pleno y sin trabas a la ayuda.

Por ese motivo, hemos preparado un proyecto de resolución conciso de índole humanitaria en el que expresamos nuestra honda preocupación por la situación en Gaza, incluido el riesgo de hambruna, y reiteramos que todas las partes deben cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional. En el proyecto de resolución también se expresa el apoyo a los esfuerzos que despliegan los mediadores con el fin de que las partes vuelvan a aplicar inmediatamente el acuerdo de alto el fuego en consonancia con la resolución 2735 (2024).

Es importante destacar que en el proyecto de resolución también se exige un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente en Gaza, que deberán respetar todas las partes. También se recuerda la exigencia del Consejo de que se libere de forma inmediata, digna e incondicional a todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos. En el proyecto de resolución también se exige inequívocamente el levantamiento inmediato e incondicional de todas las restricciones a la entrada de ayuda humanitaria en Gaza, así como su distribución segura y sin trabas a gran escala, incluso por parte de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios, en toda la Franja de Gaza, así como el restablecimiento de todos los servicios esenciales con arreglo al derecho internacional humanitario, los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En nombre de los diez miembros elegidos, pedimos a todas las delegaciones que apoyen esta demanda urgente, en consonancia con la responsabilidad que le ha sido encomendada al Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La oposición de los Estados Unidos a este proyecto de resolución (S/2025/353) no debería sorprender a nadie. Es inaceptable por lo que dice; es inaceptable por lo que no dice; y es inaceptable por la forma en que se ha planteado.

Los Estados Unidos han sido claros: no apoyaremos ninguna medida que no condene a Hamás y no exija a Hamás que se desarme y abandone Gaza. En los últimos meses, Hamás ha rechazado numerosas propuestas de alto el fuego, incluida una presentada el fin de semana que proporcionaría una vía para poner fin a este conflicto y liberar a los 58 rehenes restantes. No podemos permitir que el Consejo de Seguridad recompense la intransigencia de Hamás. Al fin y al cabo, fue Hamás el que inició este brutal conflicto el 7 de octubre de 2023, cuando perpetró la masacre más grave de judíos desde el Holocausto. Hamás la ha mantenido desde entonces, de una manera que amenaza la seguridad de Israel y prolonga la angustia palestina. Es Hamás quien sigue amenazando a los israelíes y pone en peligro cada día a los civiles palestinos en Gaza, utilizándolos como escudos humanos. Han reprimido brutalmente a aquellas personas que tuvieron la valentía suficiente de desafiar su régimen despótico.

Es inexplicable que muchos miembros del Consejo sigan negándose a reconocer que Hamás podría poner fin a este conflicto mañana mismo rindiéndose y deponiendo las armas. Es inconcebible que las Naciones Unidas aún no hayan categorizado y sancionado a Hamás como organización terrorista. Además de negarse una vez más a condenar a Hamás por los actos cobardes y malvados que desencadenaron este brutal conflicto, este proyecto de resolución adolece de otros graves defectos.

Los Estados Unidos han adoptado una postura muy clara desde que comenzó este conflicto, a saber, que Israel tiene derecho a defenderse, derecho que incluye derrotar a Hamás y asegurarse de que nunca más esté en condiciones de amenazar a Israel. A ese respecto, todo documento que socave la seguridad de Israel, nuestro estrecho aliado, es una propuesta impracticable.

Este proyecto de resolución socavaría los esfuerzos diplomáticos para alcanzar un alto el fuego que refleje las realidades sobre el terreno y envalentonaría a Hamás.

En este proyecto de resolución también se establece una falsa equivalencia entre Israel y Hamás, lo cual es erróneo y peligroso.

En este proyecto de resolución se persigue "un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente" (*S/2025/353, párr. 1*) que permitiría a Hamás perpetrar en el futuro ataques similares al del 7 de octubre, como ha prometido.

En este proyecto de resolución, se omite reconocer las deficiencias desastrosas del anterior método de entrega de ayuda, que permitió a Hamás enriquecerse a costa de los palestinos y no logró hacer llegar alimentos y agua a quienes más los necesitaban. Nadie quiere que los civiles palestinos de Gaza pasen hambre o sed. Instamos a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que, en cambio, apoyen a The Gaza Humanitarian Foundation para que pueda entregar la ayuda de forma segura sin que Hamás la desvíe. The Gaza Humanitarian Foundation ha asegurado que prestará asistencia respetando los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

Hemos dejado en claro que, para avanzar, ni Hamás ni otros terroristas pueden tener futuro en Gaza. Como ha señalado el Secretario Rubio, si queda alguna brasa, las chispas provocarán un nuevo incendio. El Consejo debe usar sus facultades para presionar a Hamás a fin de que acepte el acuerdo que está sobre la mesa. Solo si se elimina ese grupo terrorista, Israel podrá estar seguro dentro de sus propias fronteras, y Gaza podrá avanzar hacia un futuro más prometedor y próspero. Los Estados Unidos han trabajado sin descanso con Egipto y Qatar para poner fin a este conflicto horrible por el bien de los habitantes de la región. Quieren un camino que ofrezca oportunidades y perspectivas de un mañana mejor. Los israelíes anhelan un porvenir en que no se vean amenazados por la descarga cotidiana de cohetes ni otros actos terroristas. Los palestinos merecen una oportunidad de reconstruir sus vidas libres del Irán y de la influencia de sus insidiosos agentes terroristas.

En vez de impulsar un proyecto de resolución que recompensa injustamente el terrorismo, socava las negociaciones y permite a Teherán seguir fomentando la inestabilidad, exijamos que Hamás se rinda, se desarme y abandone Gaza para siempre, por el bien de toda la población de la región. Además, debemos dejar algo bien en claro: resulta evidente que las acciones efectistas en el seno del Consejo, con las que se pretende provocar un veto —como el proceso de preparación de este proyecto de resolución, en el que no hubo una negociación real— son perjudiciales, pues en este momento se está realizando una delicada labor diplomática en la región para alcanzar un alto el fuego. Además, es una vergüenza que se haya acometido este proceso efectista mientras se están planteando serios interrogantes sobre la utilidad de las Naciones Unidas, su financiación y el uso que hace de los recursos. El Consejo no debe ser utilizado de este modo. El Consejo debe regirse por criterios más rigurosos. Mientras tanto, nuestros negociadores sobre el terreno han intentado llegar a un acuerdo real para liberar a los rehenes, conseguir un alto el fuego y prestar asistencia humanitaria.

Por último, los Estados Unidos nunca dejarán de trabajar para liberar a todos los rehenes, entre ellos los restos de cuatro estadounidenses que perdieron la vida a manos de Hamás y que llevan ya 607 días retenidos en condiciones sórdidas. No los abandonaremos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

Ninguna

La Presidenta (*habla en inglés*): El proyecto de resolución ha obtenido 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): En primer lugar, expresamos nuestra más calurosa felicitación a Guyana por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. También queremos elogiar la eficaz conducción del Consejo por parte de Grecia el mes pasado.

En nuestra sesión más reciente sobre este tema (véase S/PV.9923), celebrada el 28 de mayo, hablé largo y tendido de la Dra. Alaa al-Najjar, que, como recordarán los miembros, es la madre cuyo nombre ha quedado grabado en las heridas de cada alma palestina. Nueve de sus diez hijos murieron no por obra del destino, sino bajo el fuego deliberado del ejército de ocupación israelí. Recordemos que, entonces, me pregunté: si su esposo Hamdy llega a despertarse, ¿qué le diría ella? Hoy lo sabemos. Nunca volverá a hablar. Nunca volverá a oír. Ya no está entre nosotros. El Doctor Hamdi sucumbió a sus heridas el domingo pasado. Esa pregunta insoportable nunca saldrá de su boca, ni Alaa tendrá que padecer la agonía de darle respuesta. Ahora, el único sobreviviente es Adam, un niño de 10 años, que se encuentra suspendido entre la vida y el recuerdo de lo que una vez fue una familia feliz. Rezamos para que se recupere. Rezamos para que pueda sosegar el corazón destrozado de su madre.

Hay momentos en los que el silencio dice más que las palabras. Este es uno de esos momentos. Sin embargo, el silencio no puede defender a los fallecidos. No puede sostener la mano de los moribundos. No puede oponer resistencia a la maquinaria de la injusticia. Por lo tanto, debemos alzar la voz con firmeza, no solo para dejar clara una postura, sino para defender la memoria, la moralidad y el espíritu humano.

Esta sesión del Consejo de Seguridad y este proyecto de resolución humanitaria, aunque se haya visto obstruido por un veto, son un espejo, un espejo que refleja la agonía del multilateralismo y la necesidad urgente de revivirlo. Hoy, los miembros elegidos del Consejo se han manifestado con claridad, con convicción y con valentía. Son los orgullosos abanderados de la legitimidad moral. Son realmente la brújula de la conciencia del mundo. El proyecto de resolución que hoy ha sido vetado (S/2025/353) no representaba la voz de unos pocos sino la voluntad colectiva de todo el planeta: del Norte y del Sur, de Oriente y de Occidente, esto es, de 14 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad. Transmitía a los palestinos el mensaje de que no están solos, y transmitía al ocupante israelí el mensaje de que el mundo lo observa. El escudo de la impunidad y la inmunidad tiene que caer. Eso explica por qué el ocupante israelí sigue con su crimen: porque nunca ha temido realmente a la justicia y porque siempre se ha sentido protegido, mientras las víctimas van quedando

sepultadas bajo los escombros, sin nombres, sin titulares, sin reconocimiento, sin investigaciones y sin rendición de cuentas.

Para evitar que las matanzas de niños palestinos se conviertan en un simple pasatiempo, el Consejo debería haber tomado medidas y haber impuesto un alto el fuego en Gaza. Para evitar que el uso de la inanición como arma quede legitimado, el Consejo debería haber tomado medidas y haber impuesto un alto el fuego en Gaza. Para evitar que las generaciones crezcan escarneciendo el derecho internacional, el Consejo debería haber tomado medidas y haber impuesto un alto el fuego en Gaza.

La votación de hoy no es el final del camino: es un nuevo preludio, un nuevo comienzo. Como declaró nuestro Presidente Abdelmadjid Tebboune, Argelia no dejará a Palestina abandonada. Hemos estado a su lado en su dolor y estaremos a su lado en su resurrección. Persistiremos y nos dirigiremos las veces que haga falta al Consejo. Persistiremos, por todos los niños que mueren sin llegar a saber qué significa ser niño. Persistiremos, por todas las mujeres obligadas a dar a luz en calles incendiadas y cubiertas de escombros. Persistiremos, por todos los padres que ven cómo se derrumba en unos segundos la vivienda que construyeron con sus propias manos. Persistiremos, por quienes pasan hambre y, en medio del asedio, se niegan a dar su dignidad a cambio de pan. Persistiremos, por quienes pasan sed y mueren al ir en busca de agua potable. Persistiremos, porque los palestinos merecen vivir con libertad y dignidad. No nos cansaremos ni nos resignaremos. Muy pronto, volveremos a intentarlo.

Sra. Lassen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Esta semana marcó otro triste hito: tres meses desde que Israel impuso graves restricciones a la entrada de ayuda humanitaria en Gaza. Mientras el Consejo de Seguridad escuchaba sucesivas intervenciones sobre el costo de la inacción, el riesgo de hambruna iba creciendo. Como siempre, quienes más sufren son los civiles. Todos hemos visto las escenas de caos registradas en torno a los ocho centros de distribución recién creados y hemos quedado desolados al ver las matanzas de civiles que trataban de obtener ayuda vital. Hemos visto la pura desesperación y el costo humano de estos meses de graves restricciones a la ayuda humanitaria.

Dinamarca votó hoy a favor del proyecto de resolución (S/2025/353). Nos ocupamos de la redacción junto a los miembros elegidos del Consejo porque estamos convencidos de que es hora de que el Consejo se pronuncie de manera unitaria y tome medidas decisivas para hacer frente a la catastrófica situación humanitaria de Gaza. Nos apena que, hoy, eso no haya sido posible. Quienes nos sentamos en torno a esta mesa tenemos encomendada la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras este sufrimiento implacable se despliega frente a nuestros propios ojos. Tenemos que actuar para demostrar nuestro liderazgo y cumplir el mandato encomendado.

En el proyecto de resolución se planteaban tres exigencias fundamentales: el establecimiento de un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente; la liberación inmediata, digna e incondicional de todos los rehenes en manos de Hamás y otros grupos, y el levantamiento inmediato e incondicional de todas las restricciones impuestas a la entrada de ayuda humanitaria en Gaza. Dinamarca secunda y apoya sin reservas esas exigencias. El derecho internacional es claro al respecto. La ayuda humanitaria no debe ser nunca objeto de politización ni debe utilizarse como moneda de cambio política o como parte de una estrategia militar. Debe llegar libremente y en condiciones de seguridad a todas las personas que pasan necesidad, de acuerdo con el derecho internacional humanitario y con los principios humanitarios.

No nos hacemos ilusiones: el proyecto de resolución no era perfecto. Dinamarca lamenta que en el texto no se condenasen los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre de 2023, y reiteramos

nuestra firme condena por los indignantes actos de Hamás. No obstante, eso no merma nuestro apoyo al proyecto de resolución en su conjunto, que realmente esperábamos que fuese aprobado hoy. Por lo tanto, nos mantenemos firmes en nuestro llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato y duradero, la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y el levantamiento urgente de todas las restricciones impuestas a la ayuda humanitaria.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido votó hoy a favor del proyecto de resolución (S/2025/353) porque la intolerable situación de Gaza tiene que terminar. Estamos decididos a poner fin a esta guerra, asegurar la liberación de los rehenes cautivos de Hamás y aliviar la catastrófica situación humanitaria de los palestinos en Gaza.

La decisión del actual Gobierno israelí de ampliar las operaciones militares israelíes en Gaza y de imponer serias restricciones a la ayuda es injustificable, desproporcionada y contraproducente, y el Reino Unido manifiesta su total oposición a la misma. El Gobierno israelí alega que el nuevo sistema establecido abre paso a la ayuda, pero los palestinos, en su desesperación por dar comida a sus familias, mueren tratando de llegar a los escasos centros de distribución autorizados por Israel. Es una situación inhumana.

Secundamos el llamamiento de las Naciones Unidas en favor del inicio inmediato de investigaciones independientes sobre estos hechos y en favor de la rendición de cuentas de los responsables. Israel debe cancelar cuanto antes las restricciones impuestas a la ayuda. Debe permitir que las Naciones Unidas y el personal humanitario cumplan con su labor consistente en salvar vidas, reducir el sufrimiento y preservar la dignidad de las personas.

Lamentamos que el Consejo no haya alcanzado hoy el consenso, pero seguimos defendiendo la visión reflejada en el texto. Seguiremos apoyando firmemente los esfuerzos encabezados por los Estados Unidos, Qatar y Egipto para lograr un alto el fuego inmediato en Gaza. Un alto el fuego es la mejor manera de garantizar la liberación de todos los demás rehenes y lograr una solución política a largo plazo. Reiteramos nuestra condena del atroz ataque perpetrado por Hamás el 7 de octubre de 2023 y exigimos que libere a todos los rehenes de forma inmediata e incondicional. Hamás no tiene cabida en la futura gobernanza de Gaza. La solución biestatal es la única manera de lograr la paz duradera, la estabilidad y la seguridad que tanto israelíes como palestinos merecen. Acogemos con satisfacción la iniciativa de Francia y la Arabia Saudita de presidir una conferencia internacional a finales de este mes.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): Hoy es un día triste: una nueva deshonra en la historia de este órgano, al que se le confió la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Pakistán lamenta profundamente que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución S/2025/353, presentado por los diez miembros elegidos, que era una iniciativa para hacer frente a una de las catástrofes humanitarias más graves y persistentes de nuestro tiempo. Una vez más, los miembros elegidos han demostrado que están aquí, preparados y dispuestos a asumir plenamente las responsabilidades que les han sido encomendadas como miembros del Consejo por el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Estamos consternados por el hecho de que, una vez más, el Consejo permanezca paralizado ante el enorme sufrimiento, la atrocidad y la tragedia que se está desencadenando. El veto emitido hoy da la impresión extremadamente peligrosa de que se puede prescindir de la vida de más de 2 millones de palestinos, asediados, hambrientos y bombardeados implacablemente. Esta decisión no solo pesará en la conciencia del Consejo desde el punto de vista moral, sino que además es un momento fatídico de abdicación política que se dejará sentir durante generaciones. Hemos vuelto a oír la consabida cantaleta de que no es el momento idóneo y de que hay que dejar espacio para

las negociaciones que se están celebrando. Pero, ¿cuánto espacio más necesitamos? ¿Cuánto espacio más lleno de escombros, de tumbas y de los gritos angustiados de los niños? ¿Cuánto tiempo más necesitamos? ¿Cuántas pruebas necesitamos para decir basta y poner fin a la barbarie y el salvajismo perpetrados bajo una ocupación brutal?

Mientras el Consejo deliberaba y postergaba, Gaza quedaba diezmada. Esto ya no es una crisis humanitaria: es el colapso de la humanidad, del derecho internacional y de todo lo que se supone que el Consejo defiende. Como señaló la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Gaza es peor que el infierno en la Tierra. Más de 54.000 civiles han muerto, entre ellos 28.000 mujeres y niñas y 18.000 niños. Solo en las últimas 24 horas, casi 100 palestinos han muerto y más de 400 han resultado heridos. Barrios enteros yacen en ruinas. El hambre acecha la tierra. En estos momentos la enfermedad y la desesperación se propagan con más rapidez que la ayuda que pueda llegar.

Mientras Gaza sangra, al Consejo se le ha puesto una mordaza. Pero el mundo ha hablado. La Corte Internacional de Justicia ha dictado medidas provisionales vinculantes. La Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones. Las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias, la sociedad civil mundial, la gente que sale a la calle en todo el mundo —y, cada vez más, voces procedentes del propio Israel— han reconocido que lo que está ocurriendo no es una mera guerra, sino la destrucción sistemática de un pueblo, crímenes de guerra, genocidio.

Uno de los hechos más estremecedores ha sido que se ha disparado y asesinado a civiles palestinos cuando intentaban conseguir comida. Creemos que matar a civiles inocentes por buscar pan y agua no es solo un crimen de guerra: es una tragedia que delata a un sistema que criminaliza la supervivencia y militariza la ayuda humanitaria, lo cual es una violación flagrante del derecho internacional humanitario. Lanzar ayuda desde el aire o entregarla con escolta armada no es una solución: es una escenificación. Y defender ese tipo de medidas no es pragmatismo: es un fracaso moral y es totalmente inaceptable.

El proyecto de resolución que hoy nos ocupa es objetivo, equilibrado, basado en principios y firmemente arraigado en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios más básicos del derecho humanitario. No pedía más que lo que merece cualquier ser humano: alimentos para los niños hambrientos, medicinas para los heridos, refugio para los desplazados, el derecho a la vida —es decir, el fin de la masacre— y la liberación de los rehenes. También apoyaba las iniciativas en curso para lograr un alto el fuego. El hecho de que ni siquiera unas peticiones tan modestas y urgentes hayan podido aprobarse pone de manifiesto hasta qué punto el Consejo es disfuncional. Seamos claros: este fracaso no pasará a los anales como una mera nota a pie de página en el capítulo de procedimiento, sino que será recordado como muestra de complicidad, como luz verde para que se continúe con la aniquilación y como momento en el que el mundo entero esperaba una reacción pero, una vez más, el Consejo se vio bloqueado por uno de sus miembros, que le impidió cumplir con su responsabilidad.

El Pakistán reafirma su apoyo inquebrantable al pueblo palestino en su lucha justa por la dignidad, la justicia y la libre determinación. Reiteramos nuestros llamamientos a favor de un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente; el acceso humanitario pleno y sin restricciones y el fin del bloqueo inhumano de Gaza; y una solución justa, duradera y global a la cuestión de Palestina, fundamentada en el derecho internacional y basada en el establecimiento de un Estado palestino viable, contiguo y soberano, con las fronteras anteriores a 1967 y con Al-Quds al-Sharif como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La historia juzgará cómo cada miembro del Consejo decidió reaccionar en estos momentos en que hay que posicionarse desde un punto de vista moral. Junto con la

mayoría de los miembros del Consejo, el Pakistán se mantiene con firmeza del lado de la humanidad, la legalidad y la justicia. Instamos a los reticentes a hacer lo mismo, antes de que Gaza se convierta no solo en una herida en la conciencia del mundo, sino en una cicatriz permanente en la credibilidad del Consejo.

Sin embargo, no nos detendremos aquí. No vamos a quedarnos de brazos cruzados. Vamos a continuar y redoblar nuestros esfuerzos por la causa de la paz en consonancia con nuestra obligación como miembro responsable del Consejo. Seguiremos exigiendo que se rindan cuentas y que se ponga fin a la impunidad de la que sigue gozando Israel, la Potencia ocupante. Seguiremos recalcando —y recordando a los demás— que la raíz del problema —a saber, los retos a los que se enfrenta la región— es la ocupación ilegal israelí de tierras árabes, incluidos los territorios palestinos ocupados, ocupación que se ha prolongado durante decenios.

En nuestra opinión, el camino a seguir consiste en abordar y atajar de raíz esa causa. Y para ello hay que poner fin a la ocupación. No se logrará matando despiadada y gratuitamente a los palestinos, que son el pueblo oprimido en este caso, ni haciéndolos pasar hambre, ni intentando desalojarlos de sus tierras, ni suprimiendo su voz, ni denegándoles su derecho legítimo a la libre determinación, que la comunidad internacional ha reconocido. Ya sabemos que eso no va a funcionar, pues el valiente, digno y resiliente pueblo de Palestina no va a rendirse. No van a renunciar a sus derechos, y no están solos; toda la comunidad internacional está de su lado.

Ese apoyo va a quedar patente a finales de este mes en el Salón de la Asamblea General —no del Consejo, sino de la Asamblea General—, donde se va a celebrar la Conferencia Internacional de Alto Nivel para el Arreglo Pacífico de la Cuestión de Palestina y la Implementación de la Solución Biestatal. Estamos seguros de que en ella se hará un llamamiento rotundo en favor de los derechos de los palestinos y se trazará un camino irreversible hacia la solución biestatal y la condición de Estado de Palestina, así como hacia su plena integración en las Naciones Unidas.

Acudiremos al Consejo cuando sea necesario, como ha señalado el representante de Argelia, y esperamos que el Consejo asuma su responsabilidad para con Palestina, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad en Oriente Medio.

Sr. Mohamed Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): Para empezar, permítame felicitarla, Señora Presidenta, por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Encomiamos también a la delegación griega por la gran aptitud con la que ha dirigido la labor del Consejo durante el mes pasado.

Somalia ha votado a favor del proyecto de resolución (S/2025/353) presentado hoy. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo que han apoyado esa oportuna e importante resolución. En esta breve y concisa resolución se aborda la situación humanitaria catastrófica que se vive en Gaza desde hace tiempo. Se exige un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente, y el levantamiento inmediato e incondicional de todas las restricciones a la ayuda humanitaria.

Como todos sabemos, la situación humanitaria en Gaza sigue deteriorándose rápidamente. La población civil está muriendo, sobre todo las mujeres y los niños, por la grave escasez de alimentos, agua y suministros médicos esenciales. El riesgo de hambruna crece día a día y comunidades enteras están al borde del colapso.

Todos hemos escuchado las numerosas exposiciones informativas alarmantes del Secretario General y de la comunidad humanitaria que trabaja sobre el terreno. La comunidad internacional no debe desentenderse de esta tragedia humana que está aconteciendo.

Somalia lamenta que, a pesar del apoyo abrumador de que goza esta resolución de carácter puramente humanitario, el Consejo no haya podido llegar a un consenso.

Subrayamos que el objetivo que se perseguía en la resolución era únicamente aliviar el inmenso sufrimiento de los civiles en Gaza y garantizar un acceso humanitario pleno, seguro y sin obstáculos, en consonancia con el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios.

Somalia sigue firmemente decidida a proseguir sus esfuerzos, junto con los miembros del Consejo y los Miembros de las Naciones Unidas en general, para ayudar a los palestinos a ejercer su derecho inalienable a vivir con dignidad y a gobernar su tierra soberana y construir el futuro de sus hijos en un Estado independiente, con Al-Quds al-Sharif como capital, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Instamos a Israel, la fuerza ocupante, a que cumpla la obligación que le impone el derecho internacional de garantizar que la ayuda humanitaria llegue sin demora ni obstáculos a quienes la necesitan desesperadamente, y a que ponga fin a su ocupación de territorios palestinos. Ese es el único camino hacia una paz sostenible en Oriente Medio, que permita a los niños venideros tener un futuro.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): En primer lugar, permítaseme felicitar a Guyana por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes, y a Grecia por haber completado con éxito su Presidencia del Consejo el mes pasado.

China está profundamente decepcionada por el resultado de la votación de hoy. En el proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en Gaza (S/2025/353), patrocinado por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, se hace un claro llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato y permanente en Gaza y del levantamiento del bloqueo a los suministros humanitarios. Esas son las exigencias más apremiantes de la población de Gaza, que se debate entre la muerte y la desesperación, y son un reflejo de la voz abrumadora de la comunidad internacional. Una vez más, los Estados Unidos han abusado de su poder de veto, poniendo fin al atisbo de esperanza que tenía la población en Gaza y dejando aún, despiadadamente, a más de 2 millones de personas en las tinieblas. Deben hacer frente a las preguntas de la comunidad internacional.

Las personas no pueden evitar preguntarse: ¿dónde están la equidad y la justicia? Durante más de 600 días, más de 54.000 personas han perdido la vida en Gaza. Israel sigue intensificando su ofensiva y su bloqueo, convirtiendo Gaza en un infierno en vida. Cada día mueren civiles inocentes en el conflicto, mientras una gran parte de la población está al borde de la hambruna. Las Naciones Unidas han señalado claramente que el mecanismo de entrega de ayuda promovido por los Estados Unidos e Israel viola los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad. Recientemente, se han producido incidentes reiterados de bajas civiles en las proximidades de los lugares de distribución, y ese mecanismo se ha vuelto incluso una trampa mortal. De los hechos brutales acontecidos se desprende claramente que la solución no se logrará por la vía militar. Hace tiempo que este conflicto superó los límites de una operación de rescate de rehenes. Israel debe poner fin de inmediato a las operaciones militares y restablecer plenamente el acceso a los suministros humanitarios.

Las personas no pueden evitar preguntarse: ¿dónde está el estado de derecho internacional? Desde el estallido del conflicto, hemos sido testigos del uso de la ayuda humanitaria como un arma, de los ataques a infraestructuras civiles, como escuelas y hospitales, y de los asesinatos despiadados de periodistas y trabajadores humanitarios. Las acciones de Israel han traspasado todas las líneas rojas del derecho internacional humanitario y violado gravemente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como las medidas cautelares dictadas por la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, debido a la protección otorgada por cierto país, no se ha puesto fin a esas violaciones ni se ha exigido responsabilidades a sus autores. La observancia del derecho internacional humanitario es una obligación

que todas las partes deben cumplir. No es una obligación cuyo cumplimiento sea opcional. Todo doble rasero o aplicación selectiva no hará más que erosionar los cimientos del estado de derecho internacional y debe rechazarse con firmeza.

Las personas no pueden evitar preguntarse: ¿dónde está la autoridad del Consejo de Seguridad? Como principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo se ha esforzado por lograr un alto el fuego en Gaza, y hace tiempo que alcanzó un consenso abrumador sobre el alto el fuego y las cuestiones humanitarias. El resultado de la votación de hoy pone de manifiesto una vez más que la causa fundamental de la incapacidad del Consejo para poner fin al conflicto de Gaza es la obstrucción reiterada de los Estados Unidos, que han vetado en múltiples ocasiones la petición de alto el fuego formulada por el Consejo. Debido a que los Estados Unidos protegen a Israel, varias resoluciones aprobadas por el Consejo han dejado de aplicarse de forma efectiva. Las afirmaciones de que las acciones del Consejo de Seguridad interferirían con las gestiones diplomáticas no se sostienen en absoluto. Mientras las iniciativas diplomáticas persigan realmente la paz, las acciones del Consejo solo pueden brindarle un apoyo firme.

La comunidad internacional nunca cejará en su empeño de perseguir la equidad y la justicia, defender el estado de derecho internacional y salvaguardar la autoridad del Consejo. El veto de un solo miembro permanente no puede detener los avances hacia la paz. Instamos a los Estados Unidos a que actúen conforme a sus responsabilidades en cuanto miembro permanente del Consejo, abandonen sus cálculos políticos y adopten una actitud justa y responsable para apoyar todas las medidas necesarias que intente tomar el Consejo. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para poner término al conflicto en Gaza, aliviar el desastre humanitario, aplicar la solución biestatal y, en última instancia, lograr una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a los miembros elegidos del Consejo por sus valientes intentos de promover el proyecto de resolución S/2025/353, muy oportuno y útil, que se ha votado hoy. En particular, observamos que, en muy poco tiempo, los patrocinadores lograron preparar un documento muy equilibrado y sólido, que se proponía conseguir un alto el fuego inmediato e incondicional, la liberación de todos los rehenes y el levantamiento del bloqueo humanitario de Gaza. En las trágicas circunstancias actuales, eso es lo mínimo —un botiquín de primeros auxilios, por así decirlo— que la comunidad internacional debe proporcionar para aliviar el sufrimiento de los palestinos pacíficos.

Por desgracia, una vez más el Consejo no pudo alcanzar un resultado aceptable para todos los miembros y por ende no logró aprobar un documento que habría evitado que Gaza y toda la región de Oriente Medio se hundieran aún más en el caos. Se desaprovechó otra oportunidad para demostrar, en la práctica, la disposición del Consejo de Seguridad a asumir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales en el contexto del conflicto israelo-palestino, que dura ya ocho decenios. Hoy todos pudimos comprobar otra vez quiénes quieren realmente la paz en Oriente Medio y quiénes quieren seguir enzarzándose en juegos geopolíticos.

En vista de las circunstancias actuales, depositamos particular esperanza en la próxima conferencia de alto nivel sobre el proceso de paz en Oriente Medio, que se celebrará en Nueva York este mes y será copresidida por la Arabia Saudita y Francia. Es necesario producir resultados concretos para insuflar nueva vida a la idea de la solución biestatal. Para ello, la comunidad internacional debe dar muestras de voluntad colectiva y hacer todo lo posible para crear condiciones que permitan reanudar el proceso de paz. Tenemos la intención de participar activamente en la conferencia.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Durante más de 600 días y sobre todo desde la ruptura del alto el fuego en marzo, los civiles palestinos de Gaza luchan por sobrevivir a las penurias más insoportables. Todos los días, en nuestras

pantallas, somos testigos de la matanza atroz de palestinos inocentes, incluidos niños, provocada por ataques aéreos incesantes y munición real. La denegación y restricción de ayuda vital, incluidos alimentos y medicamentos, exacerba la situación catastrófica de Gaza. Desde que empezó a funcionar el nuevo plan de ayuda la semana pasada, hemos visto caos y violencia en los lugares de distribución. No podemos estar de acuerdo con un plan que no prioriza las necesidades de los civiles ni se basa en los principios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad.

Asimismo, nos preocupan sobremanera las condiciones espantosas que los rehenes israelíes que permanecen retenidos brutalmente por Hamás se han visto obligados a soportar desde los terribles atentados terroristas perpetrados por ese grupo el 7 de octubre, los cuales condenamos en los términos más enérgicos. No obstante, como hemos podido comprobar en los últimos tres meses, con bloquear o restringir la ayuda humanitaria para millones de personas no se conseguirá el retorno seguro de los rehenes.

A raíz de estas grandes preocupaciones, la República de Corea participó, junto con otros miembros elegidos del Consejo de Seguridad, en la presentación del proyecto de resolución S/2025/353, donde se exigía el levantamiento inmediato e incondicional de todas las restricciones al ingreso y la distribución de ayuda humanitaria en Gaza. El proyecto de resolución de hoy forma parte del apoyo firme e inquebrantable que presta la comunidad internacional, incluida la República de Corea, a los esfuerzos persistentes de los países mediadores —los Estados Unidos, Qatar y Egipto— para garantizar un alto el fuego inmediato y la liberación de los rehenes.

Aunque resulta lamentable que hoy no se haya aprobado el proyecto de resolución, creemos que el amplio apoyo que ha recibido el texto demuestra una vez más la posición de la inmensa mayoría de la comunidad internacional, que exige sin ambages la prestación sin trabas de asistencia humanitaria a los civiles palestinos que la necesitan con desesperación. En vista de lo urgente de la situación desgarradora de Gaza, deseamos con premura que se ponga fin lo antes posible al sufrimiento extremo de los palestinos de Gaza.

Sr. Bonnafont (Francia) (*habla en francés*): No alcanzan las palabras para describir la tragedia que sucede ante nuestros ojos en Gaza. Francia votó a favor del proyecto de resolución S/2025/353. Damos las gracias a los miembros elegidos del Consejo de Seguridad por haber preparado este proyecto de resolución, y lamentamos hondamente que hoy no se haya podido aprobar y que se haya impedido al Consejo asumir su responsabilidad, pese a la notable convergencia de la mayoría.

Reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego inmediato y permanente. El suministro de ayuda humanitaria no puede condicionarse a un alto el fuego ni instrumentalizarse con fines políticos. Pedimos al Gobierno de Israel que respete sus obligaciones internacionales para que la ayuda humanitaria llegue a la población de toda la Franja de Gaza de forma inmediata, masiva, segura y sin obstáculos. En ese sentido, Francia reitera su apoyo a los organismos de las Naciones Unidas y a sus asociados humanitarios, que han demostrado su capacidad para hacer llegar la ayuda.

Todos los rehenes deben ser liberados de inmediato y sin condiciones. El texto de este proyecto de resolución exigía precisamente eso, en términos muy enérgicos. Francia no ha dejado ni dejará de condenar los atentados terroristas perpetrados el 7 de octubre de 2023 por Hamás. El Consejo de Seguridad debe hacer lo propio, sin ambigüedades. Hamás debe deponer las armas y no puede participar en la solución de Gaza.

El Consejo de Seguridad también debe trabajar, sobre la base de los parámetros acordados, en favor de la aplicación concreta de la solución biestatal para que se establezcan los Estados de Israel y Palestina, cuyos pueblos tienen el mismo derecho a

la existencia, la seguridad y la dignidad. Francia seguirá trabajando para conseguir esos objetivos copresidiendo, junto con la Arabia Saudita, la conferencia sobre la solución biestatal que se celebrará del 17 al 20 de junio.

Sr. Sekeris (Grecia) (*habla en inglés*): En Gaza, asistimos desde hace varios meses a una crisis humanitaria de proporciones ingentes. El número de palestinos en riesgo de muerte crece día a día, en una situación que ya se ha cobrado miles de vidas. Los informes advierten con claridad de que toda la población se enfrenta a un riesgo crítico de padecer hambruna. Cientos de personas podrían sucumbir a sus heridas, ya que los hospitales han suspendido sus operaciones o cerrado sus puertas.

En medio de esas graves condiciones, los miembros elegidos del Consejo de Seguridad propusieron un proyecto de resolución para tratar esta situación urgente.

Condenamos con firmeza los atentados terroristas horrendos cometidos por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre de 2023. Hoy nos hacemos eco de las voces que reclaman la necesidad de acordar un alto el fuego y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Exhortamos a Israel a que permita la circulación inmediata, total y sin trabas de ayuda humanitaria, a escala, a todas las zonas de la Franja de Gaza, ya que así lo dispone manifiestamente el derecho internacional. Además, se debe restablecer por completo el acceso a la electricidad y al agua. El diálogo y la coordinación con las Naciones Unidas y sus organismos siguen siendo fundamentales en ese sentido. Si bien celebramos que se haya reactivado parcialmente la entrega de ayuda a la Franja, esta medida se queda corta. Por otro lado, las muertes registradas entre las personas que acuden en busca de ayuda son absolutamente inadmisibles.

La paz no puede mantenerse por la fuerza. Solo puede lograrse mediante el entendimiento. Ambas partes tienen que esforzarse en establecer un alto el fuego permanente y sostenible. De cara a la conferencia que se celebrará próximamente en Nueva York, auspiciada por Francia y el Reino de la Arabia Saudita, esperamos que se revitalice el proceso político, con el objetivo último de lograr una solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De ese modo, tanto palestinos como israelíes podrán por fin convivir en condiciones de paz y seguridad.

Sra. Swallow (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sierra Leona da las gracias a Eslovenia por haber coordinado los esfuerzos de los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad en torno al proyecto de resolución presentado hoy para su aprobación ante el Consejo (S/2025/353). Encomiamos su labor al frente de las negociaciones. Reconocemos también la determinación y la flexibilidad demostradas por los miembros del Consejo durante el proceso de negociación.

Sierra Leona ha votado a favor del proyecto de resolución debido a nuestra grave preocupación por la catastrófica situación humanitaria existente en la Franja de Gaza. Otro motivo de nuestro voto es la difícil situación de los rehenes cautivos de Hamás desde los horribles atentados del 7 de octubre de 2023. Las condiciones imperantes, marcadas por el sufrimiento, el hambre, la inseguridad y la muerte, reflejan un sombrío panorama de la realidad cotidiana que afrontan los civiles palestinos en Gaza. Condenamos inequívocamente los brutales ataques contra civiles en torno a los centros de distribución de ayuda, que se han saldado con numerosos muertos y heridos, y nos sumamos al llamamiento de las Naciones Unidas y de otros miembros del Consejo en favor de una investigación urgente, independiente e imparcial sobre esas matanzas.

Desde la infracción del alto el fuego por parte del Gobierno israelí en marzo de 2025 y la posterior incapacidad de las partes para renovar el acuerdo, se hizo indispensable que el Consejo de Seguridad, tal como prevé la Carta de las Naciones Unidas, tomara medidas decisivas para aliviar el sufrimiento de los civiles. En ese sentido, aplaudimos la iniciativa de los diez miembros elegidos, que coincide con nuestra convicción de que el Consejo no debe quedarse en silencio. Se hizo un esfuerzo para

presentar con prontitud el proyecto de resolución, con el objetivo de que el Consejo se pronunciara de manera unánime contra la penosa crisis humanitaria. En el texto se abogaba por un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente y se exigía de nuevo la liberación inmediata, digna e incondicional de todos los rehenes cautivos de Hamás y otros grupos armados. Además, se subrayaba la imperiosa necesidad de observar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, y se abogaba por el respeto de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la acción humanitaria.

Lamentamos constatar que, pese a ello, el proyecto de resolución no ha sido aprobado. Aunque el texto quizá no era exhaustivo, ya que los patrocinadores decidieron deliberadamente ultimarlo con rapidez, representaba lo mínimo necesario para abordar el deterioro de una situación humanitaria catastrófica. Queremos subrayar que, en virtud del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra y el Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, Israel, la Potencia ocupante, tiene la obligación de garantizar el acceso de los civiles palestinos a la asistencia humanitaria esencial. Reiteramos que el derecho internacional impone al Estado de Israel una serie de obligaciones vinculantes, en particular las que emanan de las medidas cautelares establecidas por la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a la *Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Sudáfrica c. Israel)*. Dichas medidas confirman el deber ineludible de garantizar un acceso humanitario sin trabas a los civiles en la Franja de Gaza.

Como se subraya en el proyecto de resolución, Sierra Leona apoya los actuales esfuerzos diplomáticos encabezados por Qatar, Egipto y los Estados Unidos e insta a las partes a actuar de buena fe y mostrar la máxima flexibilidad. El costo de la inacción recaerá en toda una generación de niños y niñas palestinos e israelíes, para los que la paz, los derechos fundamentales y la seguridad futura estarán en peligro. Instamos a todas las partes a que respeten plenamente las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023), 2728 (2024) y 2735 (2024).

En conclusión, Sierra Leona reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos políticos genuinos y creíbles encaminados a poner fin a este conflicto prolongado. Se debe perseguir con seriedad una paz justa y duradera, basada en la solución biestatal. El Consejo debe actuar con decisión en el ejercicio de sus responsabilidades.

Sr. Alfaro de Alba (Panamá): Panamá felicita a Grecia por su atinada conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad durante su Presidencia el mes pasado, y felicita a Guyana por asumir la Presidencia del Consejo en el mes de junio, a la vez que le desea éxitos en la conducción de los trabajos de este órgano. Saludamos también la presencia en el salón de las delegaciones de Israel, el Yemen y el Estado Observador de Palestina.

Panamá lamenta profundamente que no se haya podido aprobar el proyecto de resolución presentado por los miembros elegidos del Consejo (S/2025/353). Agradecemos a las delegaciones por su liderazgo colectivo, que permitió construir un texto equilibrado y centrado principalmente en aliviar el sufrimiento humano en Gaza. De igual manera, reconocemos a las delegaciones que contribuyeron y respaldaron esta iniciativa.

Panamá respaldó el texto porque representaba el mínimo común denominador humanitario que todos debiéramos estar dispuestos a defender —esto es, un alto al fuego, el acceso seguro y sin trabas de la vital ayuda humanitaria, y la liberación inmediata, digna e incondicional de todos los rehenes—, sobre todo en vista de que los mecanismos alternativos que se han intentado recientemente para la distribución de insumos de asistencia humanitaria a la población civil han resultado, lamentablemente, ineficaces, frustrantes y contraproducentes. Nada en el contenido de la

resolución propuesta ignoraba las preocupaciones legítimas en materia de seguridad. Todo respondía a la urgencia de salvar vidas y restaurar la esperanza de quienes sobreviven en condiciones extremas.

Hoy, el Consejo perdió la oportunidad de enviar una señal urgente de humanidad a quienes aún claman auxilio entre la vida y la muerte, en medio de la devastación; a los heridos que agonizan sin acceso a tratamiento médico básico; a los miles de familias desplazadas que duermen entre los escombros de las ruinas de lo que alguna vez fue su hogar; a los rehenes israelíes que siguen en cautiverio, junto a sus familias consumidas por la angustia de no saber si volverán a abrazarlos; a los trabajadores humanitarios que, aun bajo el fuego, insisten en salvar vidas; y, sobre todo, a los niños, los más inocentes en esta cruel guerra, como en cualquier otra guerra. Los niños están muriendo con los labios resecos y el estómago vacío en Gaza, en un mundo que tiene agua y pan, pero que les entrega muerte y destrucción. Ellos no entienden de resoluciones ni de vetos: solo conocen el hambre y la desolación. Son seres humanos, y es nuestra responsabilidad colectiva protegerlos.

La imposibilidad de alcanzar un consenso sobre una resolución de carácter humanitario debe llevarnos a una reflexión profunda. Panamá reafirma su compromiso con los principios del derecho internacional humanitario y con los esfuerzos colectivos para aliviar el sufrimiento de la población civil gazatí. Con la misma firmeza, Panamá reitera una vez más su enérgica condena a los ataques perpetrados con crueldad por Hamás el 7 de octubre de 2023, así como la retención de rehenes en condiciones contrarias al derecho internacional. Reiteramos nuestra exigencia de la liberación inmediata, digna e incondicional de todos los rehenes aún en poder de Hamás, así como el restablecimiento de un alto el fuego permanente que permita proteger a la población civil y facilitar el acceso pleno y seguro de la vital ayuda humanitaria a Gaza. La población civil no puede ni debe seguir enfrentando este nivel de sufrimiento. Es nuestra responsabilidad actuar.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera sumarme a usted, Señora Presidenta, para dar las gracias a la delegación griega por el acierto con que ejerció la presidencia del Consejo de Seguridad en mayo. También la felicitamos a usted por haber asumido la presidencia y le brindamos todo nuestro apoyo.

En una carta abierta publicada esta semana en un periódico esloveno, un médico palestino describía Gaza como un lugar donde la vida se deslizaba más allá del peligro y el hambre para convertirse en cenizas y tristeza. A medida que han ido pasando las semanas y los meses, las exposiciones informativas que hemos recibido en el salón han sido cada vez más angustiosas: solo cenizas y tristeza. Los llamamientos y la presión de las organizaciones humanitarias, la sociedad civil, los Miembros de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial para que el Consejo actúe no han hecho más que intensificarse. A raíz de los acontecimientos sobre el terreno, nuestros mensajes se volvieron más enérgicos y drásticos. En la anterior sesión del Consejo sobre Oriente Medio (véase S/PV.9923), varios miembros hablaron de la responsabilidad del Consejo.

Es el peso de nuestra responsabilidad como miembro elegido del Consejo lo que nos ha llevado a reaccionar ante la trágica situación de Gaza. Expresamos nuestro agradecimiento a Argelia por haber iniciado el proceso con el apoyo del Grupo de los Estados Árabes. Nunca tuvimos la intención de provocar un veto. Cualquiera que haya seguido la labor de Eslovenia en el Consejo sabrá a estas alturas que solo tenemos un objetivo: aglutinar, generar consenso y conciliar. Nuestras intenciones siempre han sido sinceras. Éramos conscientes de las distintas posiciones que hay en el seno del Consejo. Por ello, el proyecto de resolución S/2025/353 solo se centraba en un aspecto: el humanitario. Nosotros, los miembros designados por elección, pensamos que el Consejo debía unirse en torno a la solicitud urgente de un acceso humanitario sin trabas y de la entrega de alimentos a la población civil hambrienta. Hacer pasar hambre a los civiles e infligirles un sufrimiento inmenso es inhumano y

contrario al derecho internacional. Ningún objetivo bélico puede justificarlo. Esperábamos y deseábamos que todos estuviéramos de acuerdo al respecto.

Seguimos apoyando los esfuerzos diplomáticos de los Estados Unidos, Egipto y Qatar para que las partes vuelvan al acuerdo estipulado en la resolución 2735 (2024). También apoyamos la convocatoria de la Conferencia Internacional de Alto Nivel para el Arreglo Pacífico de la Cuestión de Palestina y la Implementación de la Solución Biestatal que la Asamblea General celebrará este mes. Sin embargo, el papel del Consejo en la consecución de la paz en Oriente Medio está claro: no puede sustituirse ni delegarse. Hoy un veto ha impedido que el Consejo adoptara medidas. Sin embargo, el proyecto de resolución redactado por los miembros elegidos por el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas refleja el apoyo firme de estos últimos a los esfuerzos de la Organización y sus socios humanitarios para hacer llegar ayuda a Gaza, de acuerdo con los principios humanitarios. Dejémosles trabajar.

Ante la disyuntiva entre prescindir de las normas que han guiado a la comunidad internacional durante los últimos 80 años y el veto, optamos por la humanidad. Las imágenes que llegan en directo desde Gaza han puesto a prueba la humanidad y el proyecto de resolución surgió de nuestro sentido común de la responsabilidad: responsabilidad hacia los civiles de Gaza; hacia los rehenes israelíes y los prisioneros palestinos, por igual; hacia los Miembros de las Naciones Unidas en general, la opinión pública y el personal humanitario; y hacia la historia. El proyecto de resolución no se aprobó. Sin embargo, los 14 votos a favor difunden un mensaje contundente: basta ya de sufrimiento civil, basta ya de utilizar los alimentos como arma. Basta ya.

Lo intentamos. Seguiremos intentándolo.

La Presidenta (*habla en inglés*): La representante de los Estados Unidos de América ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me gustaría responder a un inquietante comentario hecho por un miembro del Consejo de Seguridad. Quiero reiterar que Israel tiene derecho a defenderse y que ha adoptado numerosas medidas para limitar los daños a la población civil y atender las necesidades humanitarias. La pérdida de vidas civiles en Gaza es trágica. Todos la lamentamos. Pero la responsabilidad recae en Hamás, que podría poner fin a los combates hoy mismo si liberara a los rehenes y aceptara las condiciones de alto el fuego ya aceptadas por Israel. Culpar a Israel y lanzar acusaciones espurias de genocidio no solo es erróneo, sino también peligroso, entre otras cosas porque hacerlo favorece a Hamás.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, le agradezco que haya convocado esta sesión cuando empieza la presidencia guyanesa del Consejo de Seguridad y le corroboro nuestra confianza en sus dotes para dirigir el Consejo.

Damos las gracias a todos los miembros del Consejo designados por elección —los diez miembros elegidos— y a su coordinador, Eslovenia, que presentó el proyecto de resolución S/2025/353 en nombre de ellos. Les agradecemos que hayan presentado estas reivindicaciones y que hayan adoptado iniciativas durante los últimos 20 meses. Damos las gracias a los 14 miembros que han votado a favor del proyecto de resolución. Agradecemos a Argelia que haya movilizado al Consejo con el pleno apoyo del Grupo de los Estados Árabes. Hemos conseguido algo: 14 votos en el Consejo de Seguridad es un resultado formidable. Lo apreciamos y damos las gracias a quienes lo hicieron posible.

El proyecto de resolución tenía un objetivo sencillo: exigir un alto el fuego que permitiera iniciar la monumental labor necesaria para poner fin a la espantosa situación humanitaria, detener el genocidio, liberar a los rehenes y prisioneros y sacar

a las fuerzas de ocupación israelíes de Gaza antes de que tengan la oportunidad de poner en práctica sus planes de destruir a nuestro pueblo, mientras siguen adelante con la masacre y el desplazamiento forzoso de civiles palestinos y con el robo de tierras palestinas. En el proyecto de resolución también se exigía que se pusiera fin a la hambruna provocada que llevó a toda la población civil —2 millones de personas, entre ellas 1 millón de niños— al borde de la hambruna, y luego utilizó la ayuda para atraerlos y confinarlos en una zona extremadamente restringida de la Franja de Gaza, claramente para facilitar su expulsión y la anexión de la Franja.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) ha declarado que Gaza es el "lugar en el que más hambre se pasa en la Tierra" y "el único territorio del mundo que cuenta con fronteras establecidas en el que toda la población corre riesgo de hambruna". Y la OCHA añadió que "la operación de ayuda es una de las más obstaculizadas en todo el mundo, no solo actualmente sino en la historia reciente".

¿Puede el Consejo no pronunciarse a ese respecto? ¿Puede el Consejo hacer caso omiso de la exigencia de adopción de medidas, en favor de las cuales que vienen abogando muchos de sus miembros y conforme a lo que se exige en la Carta de las Naciones Unidas, que nos une a todos, a fin de respetar y honrar los principios reflejados y contenidos en esa Carta, nuestra constitución, frente a esta amenaza manifiesta y permanente contra millones de vidas humanas?

Las personas que tratan de obtener ayuda vital para alimentar a sus hijos y a sí mismas son sometidas a tratos mortíferos y degradantes y a condiciones inhumanas; en definitiva, a una degradación horrible de la vida.

Hay que poner fin a esa situación.

Israel debe poner fin a su asedio ilegal punitivo. Tiene que abrir todos los pasos y permitir que la ayuda llegue a los palestinos de toda la Franja de Gaza.

El plan de las Naciones Unidas lo permitiría. Hay que permitir que los organismos de Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias trabajen para hacer llegar la ayuda vital a todos los que la necesitan. Dejemos que acometan su labor, como han pedido nuestros colegas.

Israel está contraviniendo las normas fundamentales del derecho internacional y de humanidad básicas, tal como se afirma en las órdenes de la Corte Internacional de Justicia dictaminadas en el marco de la causa sobre genocidio y en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Israel está cometiendo crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

¿Puede el Consejo quedarse callado ante ello?

Cabría esperar que las exigencias formuladas por los diez miembros elegidos del Consejo, reflejadas en la resolución —demandas mínimas que obedecen a los principios de humanidad, legalidad y moralidad— hubieran recibido un apoyo unánime. Pero, por desgracia, se han topado con un veto.

Ese proyecto de resolución debería haberse presentado hace tiempo. Se elaboró meses después de que Israel rompiera el alto el fuego y decretara un bloqueo en toda regla de la ayuda humanitaria, y no solo reanudara, sino que intensificara su implacable matanza de niños, mujeres y hombres palestinos, y su campaña salvaje de destrucción en toda Gaza. Se elaboró después de meses de violaciones flagrantes, descaradas y perpetradas sin miramientos por parte de Israel de las resoluciones del Consejo, incluida la resolución 2735 (2024).

Todos los Estados aquí representados esperaban que los esfuerzos de los Estados Unidos, Egipto y Qatar abocara en un alto el fuego inmediato que pusiera fin a esa horrible guerra. Si embargo, por desgracia, hasta ahora eso no ha ocurrido.

¿Conlleva eso que Israel puede seguir destruyendo la Franja de Gaza y toda forma de vida en ella mientras continúan las negociaciones? ¿Significa eso que puede matar de

hambre a las personas, a 2 millones de ellas en su totalidad? Es una posición insostenible e inaceptable que debemos rechazar. No podemos permitir que esa situación continúe.

En los próximos días acudiremos a la Asamblea General. No obstante, dejemos algo en claro. Lo que puede detener ese genocidio son medidas inmediatas y reales adoptadas por los Estados para disuadir a Israel de prolongar la agresión contra el pueblo palestino y obligarlo a detener la senda insensata que ha emprendido a lo largo de todo el territorio palestino ocupado. Permítaseme repetir que necesitamos que todos los Estados adopten medidas, es decir, los 14 aquí presentes y decenas más, a saber, los casi 160 que nos acompañan en la Asamblea General.

Agradecemos las amonestaciones de los Estados y la tenacidad que muestran en el Consejo de Seguridad para exigir que se adopten medidas. Los apoyamos para que sigan llamando a la puerta del Consejo de Seguridad con objeto de que este asuma su responsabilidad. No obstante, los Estados pueden actuar en nombre de sus respectivos países. No necesitan que nadie los invite a hacerlo. Los miembros tienen herramientas a su disposición en nombre de sus respectivos países para obligar a quienes están haciendo que la vida del pueblo palestino en la Franja de Gaza sea miserable —matándolos y haciéndoles pasar hambre— a poner fin a sus crímenes de lesa humanidad.

Pueden y deben hacerlo.

Estoy seguro de que están a punto de adoptar esas medidas para impedir que esos delitos se sigan perpetrando, y algunos tomarán la iniciativa. A los valientes que den los primeros pasos les seguirán otros.

Eso es lo que ocurrió cuando se desmanteló el sistema abominable del apartheid. Todo empezó con un empleado de una tienda de comestibles en Irlanda, a lo que siguió un movimiento masivo que se extendió por todo el mundo para acabar con ese sistema abominable del apartheid.

Nosotros no somos la excepción a la regla. Constatamos que se realizan manifestaciones por todas partes. Constatamos que nos apoyan en todas partes. Constatamos el apoyo de los miembros del Consejo y su posición vocal, valiente y de principios, en el Consejo y fuera de él.

Sin embargo, tenemos que hacer que se involucren todos y cada uno de ellos. Tienen herramientas. Tienen elementos a su disposición para presionar a quienes se niegan a escucharnos a todos, a escuchar al derecho internacional, a escuchar las disposiciones del derecho internacional humanitario, a escuchar a las Naciones Unidas, al Secretario General, al Sr. Fletcher y a todos los valientes dirigentes de las Naciones Unidas.

A esas personas hay que tratarlas de forma distinta hasta que cedan, ante nuestra postura colectiva de que no toleraremos ni permitiremos que se siga matando y haciendo pasar hambre al pueblo palestino, como está ocurriendo en la Franja de Gaza.

Eso es lo que tenemos que hacer en adelante. Confío en que los miembros del Consejo estén a la altura de esas responsabilidades, ya que lo han intentado todo y ahora se ven obligados a dar los pasos adicionales que confiamos en que darán.

Eso es fundamental para salvar vidas y poner fin de una vez a esta abominación, a esta ocupación ilegal, en todas sus facetas.

Todos los países tienen la obligación de tomar medidas decisivas ahora para acabar con la impunidad y las atrocidades, por el bien de la humanidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Hoy el Consejo se ha encontrado en una encrucijada, y la mayoría de los aquí reunidos han elegido el camino incorrecto. Eligieron el aquietamiento y la sumisión; eligieron una vía que no conduce a la paz, sino a que aumente el terror.

Damos las gracias a los Estados Unidos por ponerse del lado correcto: del lado de la verdad, la justicia y la claridad moral. Les agradecemos que se hayan negado a abandonar a los rehenes y a legitimar las mentiras del proyecto de resolución S/2025/353. Les agradecemos que hayan tenido la valentía de poner en palabras lo que tantos otros parecen tener demasiado miedo de decir: que Hamás es el obstáculo para la paz y que hacer el juego a los terroristas solo agrava la crisis.

Ya existe un marco real sobre la mesa, a saber, la propuesta respaldada por los Estados Unidos, preparada junto con Egipto y Qatar. Israel ha aceptado múltiples versiones de esa propuesta. Hemos transigido en una cuestión tras otra. Hemos dicho que sí, en repetidas ocasiones, porque estamos dispuestos a hacer todo lo posible para que nuestros rehenes vuelvan a casa.

Hamás ha rechazado todas y cada una de las versiones de esa propuesta; cada uno de los acuerdos, cada una de las ofertas, cada una de las oportunidades. Ha respondido con silencio o con nuevas exigencias imposibles. Una y otra vez, ha demostrado al mundo que no le interesa llegar a una solución. Solo le interesa sobrevivir y dilatar la consecución de un acuerdo el mayor tiempo posible.

¿Por qué este proyecto de resolución no dice nada al respecto? Hoy he escuchado a todo el mundo. Solo unos pocos mencionaron realmente una condena a Hamás; el resto se olvidó de hacerlo. En vez de mirar a la verdad a los ojos, algunos miembros del Consejo quisieron ocultarla. En lugar de ejercer presión donde corresponde —sobre Hamás—, presionaron al país que se está movilizando para traer a sus ciudadanos de vuelta a casa. Eso no es diplomacia, es sometimiento, y da a entender una cosa a Hamás: que, aunque rechace todos los acuerdos, la comunidad internacional lo seguirá recompensando; que puede tomar como rehenes a civiles inocentes y aun así obtener la legitimidad de las Naciones Unidas; que puede proseguir la guerra, pero la presión seguirá recayendo solo sobre Israel, no sobre los terroristas que la declararon.

El Consejo sabe que a Hamás no le importan las resoluciones ni lo que tiene lugar en este recinto. No le importan las vidas de los inocentes, el derecho internacional ni las resoluciones de las Naciones Unidas. Conozco muy bien a todos los miembros del Consejo: saben cómo leer una resolución, están al tanto del alcance que tiene el texto de una resolución. Cuando eliminaron la condición de que se liberara a los rehenes para establecer un alto el fuego, los miembros del Consejo concedieron a Hamás la libertad de ignorarlos a todos y de ejercer toda la presión sobre Israel. Les regalaron tiempo, ventaja y cobertura política. Dijeron a las familias de los rehenes que sus seres queridos ya no son prioridad.

Los rehenes son civiles inocentes que fueron secuestrados en sus hogares y que son retenidos en los oscuros túneles de Gaza. Muchos fueron abatidos salvajemente. No han visto la luz del sol; no han hablado con sus familias; se les está negando toda dignidad humana básica.

Los prisioneros palestinos son terroristas que gozan de la protección de nuestro ordenamiento jurídico. Muchos de ellos son asesinos que tienen las manos manchadas de sangre. Permanecen recluidos de manera legal y tienen derechos, así como acceso a alimentos y atención médica. Que Israel acepte los intercambios no significa que apruebe ninguna falsa equivalencia. Significa que para nosotros cada vida tiene un valor ilimitado, mientras que Hamás solo valora la muerte. Algunos de los representantes aquí presentes hicieron esa comparación —dieron a entender que esos dos grupos son moralmente iguales—, comparación que este proyecto de resolución también parece hacer. Vuelvo a señalar que los miembros del Consejo conocen el peso que tienen las palabras, y poner a los rehenes en la misma categoría que los terroristas en el proyecto de resolución no solo es deshonesto; es perverso, es inmoral.

Aun habiendo establecido esa equivalencia absurda, el texto también encontró tiempo para sermonear a Israel sobre la ayuda humanitaria. Sin embargo, el proyecto de resolución se propuso cuando la ayuda humanitaria ya se había reanudado. El nuevo

mecanismo de ayuda internacional, desarrollado con los Estados Unidos y en coordinación con Israel, ya está en funcionamiento. Ese mecanismo distribuye la ayuda, pero lo más importante es que logra lo que el sistema anterior no podía: impedir que Hamás la robe. En las últimas semanas, se han distribuido miles de toneladas de ayuda en el marco del nuevo mecanismo. En paralelo, también han entrado en Gaza cientos de camiones cargados de suministros, coordinados por Israel y sus asociados internacionales.

Por tanto, vuelvo a preguntar: ¿qué pretende el Consejo al proponer este proyecto de resolución en este momento? Comprendo que, cuando existía un cierre, Eslovenia haya buscado remediarlo. No obstante, ahora que acabamos de abrir las puertas de Gaza y se ha puesto en marcha el nuevo mecanismo, ¿es momento de aprobar una resolución?

Este proyecto de resolución no promueve la ayuda humanitaria; va en detrimento de ella. Ignora nuestro sistema de trabajo en favor de intereses políticos. Ignora a la única parte que sigue poniendo en peligro a los civiles en Gaza: Hamás, el grupo que secuestra camiones y hace acopio de la ayuda para su propio beneficio. Si al Consejo le preocupa de veras la población de Gaza, debería dejar de proteger a quienes iniciaron esta guerra y siguen prolongándola. Si al Consejo le importa la asistencia, debería trabajar para que llegue a la población civil y no a los terroristas. Si al Consejo le interesa que haya avances, debería empezar a decir la verdad.

Este proyecto de resolución no representa ningún avance. Ignora la realidad sobre el terreno. Hace caso omiso de las negociaciones que ya están en curso. Traiciona a las mismas personas que pretende proteger.

Israel seguirá luchando para que devuelvan a nuestros rehenes. Seguiremos protegiendo a nuestra ciudadanía. Continuaremos colaborando con nuestros asociados para prestar ayuda a la población civil. Israel no se detendrá. No descansaremos. No abandonaremos a nuestro pueblo. Hemos demostrado una y otra vez que la presión militar funciona. Los rehenes pueden volver a casa no porque Hamás de repente decida ser misericordioso, sino porque se ve obligado a liberarlos. Haremos lo que haga falta para traerlos de vuelta.

Los miembros del Consejo han dedicado toda su energía y esfuerzo a redactar este proyecto de resolución, negociarlo y someterlo a votación. La semana que viene, se lo someterá a una nueva votación en la Asamblea General. Sin embargo, debo ser muy sincero con mis colegas. Les recomiendo que dejen de malgastar su energía y su tiempo, porque ninguna resolución, ningún voto, ningún fracaso moral se interpondrá en nuestro camino. Los traeremos a casa: a todos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Tengo el honor de ofrecer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Ante todo, Señora Presidenta, la felicitamos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y le damos las gracias por haber respondido a la solicitud de convocar esta sesión para examinar el proyecto de resolución presentado por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad relativo al deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza (S/2025/252).

El Grupo Árabe manifiesta su hondo pesar por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución presentado por los miembros elegidos del Consejo, a pesar de las exigencias humanitarias urgentes que se plantean en él en relación con un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente en la Franja de Gaza y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Asimismo, el proyecto de resolución exige el levantamiento del bloqueo y de todas las restricciones a la entrada de ayuda en Gaza y su distribución a gran escala, segura y sin trabas, así como el restablecimiento de los servicios esenciales, en consonancia

con el derecho internacional humanitario, los principios fundamentales de la acción humanitaria —a saber, humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia— y las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes.

El Grupo Árabe afirma que el incumplimiento de esa responsabilidad por parte del Consejo menoscaba gravemente su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales y perpetúa un sesgo inaceptable que exacerba la inacción del Consejo y del sistema internacional a la hora de poner fin a las violaciones graves perpetradas a diario contra el pueblo palestino. En ese sentido, el Grupo Árabe aboga por una ampliación de las medidas a todos los niveles, en particular por parte de la Asamblea General y los mecanismos internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, a fin de garantizar la protección internacional del pueblo palestino, poner fin a la abominable agresión israelí, levantar de manera inmediata y total el bloqueo impuesto a la Franja de Gaza y exigir que rindan cuentas todos los responsables de los crímenes y las violaciones graves que Israel, la Potencia ocupante, comete en la Franja de Gaza.

El Grupo Árabe reitera su pleno respaldo a los esfuerzos de mediación emprendidos por la República Árabe de Egipto, el Estado de Qatar y los Estados Unidos de América a fin de lograr un alto el fuego inmediato y duradero, aliviar el sufrimiento humano —esfuerzo que sigue en pie—, reanudar la entrada de ayuda humanitaria y asegurar el intercambio de prisioneros y detenidos. El Grupo apoya todos los esfuerzos internacionales y regionales orientados a lograr ese objetivo e implementar la resolución 2735 (2024).

El Grupo Árabe hace hincapié en la necesidad de garantizar la plena protección de los civiles palestinos, levantar el injusto asedio impuesto a la Franja de Gaza y permitir que la ayuda humanitaria llegue sin ningún tipo de restricciones ni condiciones a la totalidad de la Franja de Gaza. El Grupo Árabe subraya que la constante denegación del acceso a los suministros de socorro, así como la comisión de ataques contra civiles e infraestructura civil, constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y exigen que el Consejo y la comunidad internacional adopten una posición firme para poner fin a tales violaciones y asegurar que los agresores rindan cuentas.

El Grupo Árabe condena en los términos más enérgicos la persistente y brutal agresión israelí contra la Franja de Gaza, que comenzó hace más de 600 días y está tomando un cariz sistemático debido a los bárbaros bombardeos, la destrucción y la inanición. Desde que se impuso un bloqueo total en marzo, el Estado ocupante ha impedido que entren víveres, agua, medicinas y combustible en la Franja de Gaza, lo que ha desembocado en una parálisis casi absoluta de todos los aspectos de la vida en la Franja, donde el hambre llega ya un nivel que las Naciones Unidas consideran sin precedentes en el mundo y donde toda la población se enfrenta a la amenaza de la hambruna. El Secretario General ha advertido de que el bloqueo constituye un castigo colectivo inaceptable, lo que exige una acción internacional urgente para poner fin a esas violaciones graves del derecho internacional humanitario.

La asistencia humanitaria se ha convertido en un motor de desplazamiento forzado, ya que los civiles, entre ellos mujeres y niños, se ven obligados a acudir a centros de distribución que son gestionados por el régimen de ocupación y carecen de las más mínimas condiciones de seguridad y dignidad humana. Los informes internacionales y los reportajes televisivos han documentado incidentes en los que se ha disparado contra los civiles concentrados en esos lugares para recibir ayuda, lo que ha desembocado en muertes y lesiones de decenas de civiles, entre ellos mujeres y niños. En vista de estas prácticas, la imposición de la inanición ya no es simplemente una violación grave. En efecto, se ha convertido en una herramienta de guerra que se utiliza de manera abierta y sistemática, en flagrante violación de las disposiciones del derecho internacional humanitario y de los Convenios de Ginebra, sin que los autores de estos crímenes afronten ningún tipo de medida disuasoria o de responsabilidad jurídica.

La persistencia de esta situación catastrófica en la Franja de Gaza constituye un vergonzoso fracaso de la defensa de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y un incumplimiento inaceptable de nuestra obligación colectiva de proteger a los civiles en los conflictos armados. Por ello, el Grupo Árabe aboga por el levantamiento inmediato e incondicional del injusto bloqueo impuesto a la Franja de Gaza, por la facilitación de la entrada de ayuda humanitaria a través de un mecanismo de las Naciones Unidas, y por la apertura de una investigación internacional independiente y transparente sobre todas estas violaciones. Hoy, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de tomar medidas firmes y efectivas para poner fin a esta tragedia humanitaria sin precedentes. Ya no es una opción guardar silencio, y la inacción continuada equivale a una complicidad patente con el crimen.

El Grupo Árabe afirma que no será posible alcanzar una paz justa y general en la región sin poner fin a la ocupación israelí de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Jerusalén Oriental. El Grupo reafirma su adhesión a la Iniciativa de Paz Árabe y a las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional como base para resolver el conflicto. En ese sentido, el Grupo reafirma la necesidad de un Estado palestino independiente y soberano dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, como condición indispensable para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales.

El Grupo Árabe condena en los términos más enérgicos la decisión de las autoridades de ocupación israelíes de impedir que los Ministros de Relaciones Exteriores de una serie de países árabes e islámicos accedieran a los territorios palestinos ocupados el pasado 30 de mayo, decisión que supone una violación flagrante de las normas diplomáticas, las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y las obligaciones jurídicas que el derecho internacional impone a la Potencia ocupante. El Grupo considera que este comportamiento constituye una obstrucción deliberada de las gestiones diplomáticas y políticas encaminadas a poner fin a la agresión contra el pueblo palestino, así como un intento persistente de socavar cualquier esfuerzo serio orientado a una tregua.

El Grupo Árabe expresa su grave preocupación por la política de asentamientos ilegales que siguen aplicando las autoridades de ocupación israelíes, y en particular por el reciente anuncio sobre la construcción de 22 nuevos asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, que constituye una violación flagrante de las disposiciones del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016). El Grupo subraya que estas prácticas socavan directamente las perspectivas de una solución biestatal, plantean una amenaza grave para la estabilidad regional e internacional y comprometen las posibilidades de alcanzar un desenlace justo y general del conflicto.

El Grupo Árabe advierte también sobre el peligro que suponen las declaraciones incendiarias y provocadoras de algunos altos funcionarios del Gobierno israelí. Dichas declaraciones reflejan una intención deliberada de perpetuar la ocupación, ampliar los asentamientos e imponer una realidad unilateral por la fuerza, en particular mediante el desplazamiento forzoso de la población para sacarla de sus tierras. El Grupo subraya que estas declaraciones y prácticas socavan gravemente las posibilidades de lograr una solución política justa y general, basada en las resoluciones de legitimidad internacional.

En conclusión, el Grupo Árabe reitera su defensa inquebrantable del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia de su Estado soberano en su propia tierra, con Jerusalén Oriental como capital. El Grupo Árabe exhorta al Consejo de Seguridad a asumir plenamente su responsabilidad, posicionarse en favor de la justa causa palestina y adoptar medidas efectivas para abordar los crímenes y las violaciones graves que se cometen contra los civiles palestinos, garantizar la rendición de cuentas y prevenir la impunidad, a fin de consolidar los principios del derecho internacional y mejorar las posibilidades de alcanzar una paz justa y duradera en la región.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.